

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PRESENTAR UN INFORME RELATIVO AL PROCESO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER Y OPERAR CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO SOBRE LAS ACCIONES Y AVANCES DE LA REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente un informe pormenorizado a esta soberanía, relativo al proceso para obtener la Autorización para Establecer y Operar Centros de Verificación Vehicular en la Ciudad de México, así como, sobre las acciones y avances de la reactivación del programa de verificación.

Los suscritos, Senadores de la República, integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Desde el año 1995 la entonces Dirección de Ecología de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria para obtener Autorizaciones para Establecer y Operar nuevos Centros de Verificación Vehicular en el Distrito Federal.

Derivado de lo mencionado, entre el período 1996 y 1997, se llegó a un total de 59 Centros de Verificación Vehicular autorizados y la instalación de cámaras de video para vigilancia con entrega semanal de las grabaciones de imágenes.

Cabe destacar que, la Ciudad de México cuenta con un parque vehicular mayor a 2 millones de vehículos matriculados, por ello, los Centros de Verificación Vehicular son los encargados de realizar las pruebas de emisiones a los vehículos con el objeto de evaluar el desempeño ambiental de la flota vehicular que circula en el territorio de esta ciudad.

Desde el 2012 a la fecha, el Gobierno de la Ciudad de México ha incrementado los controles sobre los Centros de Verificación, aunado al incremento del número de vehículos que circulan, así como revisar que el estado de sus vehículos sea satisfactorio; razón por la cual es necesario que dichos Centros tengan una mejor funcionalidad y operación, tecnología de punta, buscando brindar un servicio eficaz y competitivo que conlleva a evitar la corrupción y tener una mejor vigilancia en el proceso de verificación.

Sin embargo, el 14 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó la Convocatoria Pública para obtener la autorización para Establecer Centros de Verificación Vehicular, a efecto de garantizar que la calidad del aire sea satisfactoria, y que las emisiones de todo tipo de contaminantes a la atmósfera, sean prevenidas, reguladas, reducidas y controladas.

Dicha convocatoria se prevé otorgar 55 autorizaciones para establecer y operar centros de verificación vehicular en toda la entidad, contando opcionalmente como mínimo 3 líneas y máximo 7 para realizar el proceso de verificación cada una de ellas, con una vigencia de 10 años prorrogables por un mismo periodo.

No obstante, el Gobierno de la Ciudad de México lejos de procurar un proceso transparente en la asignación de los Centros de Verificación que garantice controles más estrictos de los niveles de contaminación de los vehículos, podría estar beneficiando a ciertos grupos.

Cabe destacar que el 12 de mayo del año pasado la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) anunció que de las 55 autorizaciones estas carecieron de transparencia, ya que la dependencia capitalina no notificó a quienes se les otorgó la concesión, el domicilio de los verificentros, ni el número de líneas con las que funcionarán.

Diversos medios periodísticos señalan que la Asociación Ecológica de Verificación (AEV) denunció que el gobierno de la entidad otorgó en lo oscurito dos concesiones más, las cuales entran en operación a partir del 2 de julio.

La Asociación Ecológica de Verificación solicitó información a la SEDEMA sobre el los domicilios de los verificentros, el cual recibió sólo dos respuestas de la Secretaría del Medio Ambiente de la Capital del país que los domicilios de los nuevos verificentros eran información reservada. Ante la aprobación de los concesionarios, se menciona que la mayoría no tenían experiencia y cuentan con diversas irregularidades.

Después de que declararon a los ganadores, la SEDEMA autorizó 14 cambios de domicilios de los nuevos verificentros.

Para dimensionar la magnitud de esta situación, cabe señalar que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) tan sólo en 2016 multó a 67 verificentros por un monto equivalente a 50.33 millones de pesos, debido a problemas como la falta de calibración de los instrumentos de verificación o incumplimiento en las especificaciones del equipo.

Entre las irregularidades documentadas por distintos medios de comunicación, destaca que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México otorgó la concesión de nuevos centros a pesar de que los solicitantes no contaban con los terrenos o predios, tal como lo estipulaba en las bases de la convocatoria.

En este contexto, resulta preocupante que se haya otorgado la autorización para establecer Centros de Verificación a personas físicas y morales que no contaban con la infraestructura necesaria y, que por otra, se le haya negada la autorización a verificentros que sólo tenían que adquirir nuevos equipos para cumplir con los nuevos requerimientos.

Ante las distintas anomalías que se han documentado en la asignación de las autorizaciones para operar Centros de Verificación Vehicular, resulta necesario que las autoridades locales revisen que dicho proceso se haya realizado conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Por ello, es imperativo que el Gobierno de la Ciudad de México, presente un informe pormenorizado sobre el proceso para obtener la Autorización para Establecer y Operar Centros de Verificación Vehicular en la Ciudad de México, así como las acciones y avances del programa de verificación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente un informe pormenorizado a esta soberanía, relativo al proceso para obtener la Autorización para Establecer y Operar Centros de Verificación Vehicular en la Ciudad de México, así como, sobre las acciones y avances de la reactivación del programa de verificación.

Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 13 días del mes de junio del 2018.

ATENTAMENTE

<http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/convocatoria-verificentros/descargas/convocatoria.pdf>

<https://lasillarota.com/verificentros-concesiones-quejas-reglas-negocian-corrupcion/227242>